



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

Temporada 2016/17

CIRCULAR Nº 12

LIGA VASCA FEMENINA

La Federación Vasca de Fútbol, organizara durante la temporada 2016/17 la Competición de Liga Vasca Femenina, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

1. Clubes participantes

Añorga K.K.E. "B"; C.D. Ariznabarra; C.D. Aurrera de Vitoria "B"; Barakaldo C.F.; Beasain S.D.; Berrio-Otxoa A.D.; Bizkerre F.T.; Elorrio C.D.; Erandioko Betiko Neskak F.K.E.; C.D. Hernani; Leioako Emakumeak S. F.K.E.; Oiartzun K.E. "B"; Pauldarrak F.K.T. "B"; Tolosa C.F.; Ugao C.D.; Zarautz K.E.

2. Sistema de competición

En grupo único, por puntos y a doble vuelta, con un total de treinta jornadas, siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

3. Licencias y edades

Los clubes podrán obtener un máximo de veinticinco licencias de jugadoras, computándose en dicho número las que dispusieran de licencia "FA", "FJ" y "FC" con 15 años cumplidos.

3. Fechas y horarios de los partidos

Primera vuelta: 18 y 25 de septiembre; 2, 9, 12, 16, 23 y 30 de octubre; 6, 13, 20 y 27 de noviembre; 4, 8 y 11 de diciembre.

Segunda vuelta: 8, 15, 22 y 29 de enero; 12, 19 y 26 de febrero; 5, 12, 19 y 26 de marzo; 2, 9, 23 y 30 de abril.

Los clubes organizadores podrán adelantar sus encuentros a los sábados por la tarde, a partir de las 15,30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

.../...



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

- 2 -

Así mismo se establece una banda horaria dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,30 a 13,00 y de 15,30 a 18,30 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.

4. Efectos de la clasificación

Ascenderá a la Segunda División Femenina el clasificado en el puesto 1º.

Descenderán a sus respectivas Ligas Territoriales, los clasificados en los puestos 15 y 16. Perderán igualmente la categoría, aunque no ocupen aquellos puestos, los inmediatamente anteriores en la clasificación final que fuera menester, en virtud de los descensos que eventualmente se produzcan de equipos pertenecientes a esta Federación, de la Segunda División Femenina.

Ascenderán a esta Liga Vasca Femenina, tres equipos, los primeros clasificados en las respectivas Ligas Territoriales.

Los que ocupen el segundo lugar de cada Liga Territorial, disputaran una fase por el sistema de tres en uno, a fin de establecer un orden de clasificación en previsión de eventuales vacantes en la Liga Vasca Femenina.

5. Sustituciones

En el transcurso de los partidos podrán llevarse a cabo hasta cinco sustituciones de jugadoras, entre un máximo de siete eventuales suplentes, cuyos nombres igual que el de los titulares, deberá conocer el árbitro antes del inicio del encuentro.

6. Entrenadores/as

Se recuerda la obligatoriedad de contar con entrenador/a titulado, como mínimo con Nivel 1 ó primer curso de Técnico Deportivo, se exceptúa de esta obligación, durante la primera temporada, a los clubes ascendidos a esta categoría.

7. Árbitros

Serán de la Territorial donde se juegue el partido. Dirigirán los encuentros principalmente árbitros de categoría Territorial Preferente.

.../...



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

-3-

8. Reglamentación Disciplinaria

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderán los Comités Disciplinarios y de Apelación de esta Federación Vasca de Fútbol.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 6 de septiembre de 2016

KEPA ALLICA BILBAO
Secretario General